ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET572684 SEXTO APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2020, CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 28.710,00 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal del área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros:	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 23 de diciembre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a las empresas que se relacionan a continuación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

N.º del Lote	Licitador propuesto	Importe ofertado
1	CARBODÍAZ, S.L.	3.250,00 €
2	DUNAS 2000 S.L.	2.775,00 €
3	EXPLOTACIONES Y SERVICIOS AGRICOLAS FACGAR, SL	19.350,00 €
4	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE,S.A.	10.090,00 €
5	MADERAS NAVALACEDRA S.C.A	4.954,00 €
6	OLOGIMASA, S.L.	5.053,50 €

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 25 de enero de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:bzzpIDP9XqOuNWETDyovnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	27/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bzzpIDP9XqOuNWETDyovnA==	PÁGINA	1/2

bzzpIDP9XqOuNWETDyovnA==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	CARBODÍAZ, S.L.	Debe presentar: • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar justificante del pago del referido impuesto.
2.	EXPLOTACIONES Y SERVICIOS AGRICOLAS FACGAR, SL,	Debe presentar: • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar justificante del pago del referido impuesto.
3.	MADERAS NAVALACEDRA S.C.A.	Debe presentar: • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar documento que acredite el alta el citado impuesto y declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
4.	OLOGIMASA, S.L.	Debe presentar: • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar documento que acredite el alta el citado impuesto.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:bzzpIDP9XqOuNWETDyovnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	27/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bzzpIDP9XqOuNWETDyovnA==	PÁGINA	2/2

bzzpIDP9XqOuNWETDyovnA==